

## RESOLUCIÓN No. 564

DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

### ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."***

#### **EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 342 de 2020 y demás normas concordantes y

#### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso. En ese mismo sentido el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, sin perjuicio de los dispuesto en las Disposiciones Especiales para la modalidad de selección.

Que mediante la Resolución Interna No. 342 del 16 de junio 2020, el Gerente General delegó en el (la) Director (a) de TIC de TRANSMILENIO S.A. la competencia contractual y la ordenación del gasto de la menor y mayor cuantía que no supere los VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (22.784) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), de los procesos y negocios que se encuentren regidos por el Estatuto de Contratación Estatal.

Que Corresponde a TRANSMILENIO S.A. como entidad responsable de la implementación del nuevo Sistema Integrado de Transporte Público, satisfacer la necesidad de transporte público de los usuarios del Distrito Capital y su área de influencia, con estándares de calidad, eficiencia y sostenibilidad, mediante la planeación, gestión, implantación y control de la operación, mejorando la calidad de vida de los habitantes de la ciudad; en este orden de ideas, tiene la responsabilidad de garantizarle a sus 426 funcionarios públicos y trabajadores oficiales y algunos contratistas que por la naturaleza de sus obligaciones requieren herramientas actualizadas de hardware y software de tecnología de punta, que les faciliten desarrollar sus actividades diarias de apoyo, soporte y gestión

Que TRANSMILENIO S.A. dispone de un conjunto de equipos de cómputo que operan bajo dos esquemas: i) Arrendamiento con soporte técnico y mantenimiento por parte del proveedor, y ii) Propios cuyo soporte y mantenimiento son asumidos por TRANSMILENIO S.A. a través de la mesa de ayuda y con los insumos de la entidad.

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304



## RESOLUCIÓN No. 564

### DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

#### **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

Que la Dirección de TIC procedió a revisar cada uno de los dispositivos propios, adquiridos desde el 2018 y considerando que el ciclo de vida de estos dispositivos oscila entre los 36 y 48 meses, se definió que algunos de ellos por sus características técnicas y actual rendimiento se considera la opción de repotenciar y otros por sus condiciones actuales son candidatos para dar de baja.

Que por lo anterior, se da la importancia de invertir en la adquisición de nuevos computadores, en el entendido que los existentes están evidenciando obsolescencia tecnológica consistente en disminución de rendimiento, velocidad y capacidad de procesamiento, lo que se traduce en la prolongación de los tiempos de trabajo, y las consecuentes inconformidades de los usuarios, por lo cual, se ha determinado la necesidad de renovación a efectos de optimizar la operación de la entidad, brindando herramientas necesarias para realizar sus tareas de manera más rápida y eficiente, lo que se traducirá en una mayor productividad global de la empresa.

Que la renovación de los dispositivos de cómputo permitirá contar con equipos modernos, con garantías vigentes, mayor compatibilidad con las aplicaciones necesarias y un rendimiento óptimo. Además, esta actualización tecnológica proporcionará a los funcionarios las herramientas adecuadas para desarrollar sus tareas de manera eficiente y acorde a las exigencias actuales.

Que teniendo en cuenta que renovar la totalidad de los equipos de cómputo puede generar una inversión elevada y como resultado de la revisión realizada a los equipos y la experiencia dada por los mantenimientos preventivos y correctivos, sumado a las solicitudes de los usuarios de soporte técnico, se pudo concluir que algunos equipos aún cuentan con especificaciones técnicas que permiten alargar su vida útil en aproximadamente 36 meses más con la adecuación de discos de estado sólido a un precio más bajo en comparación a la compra de un nuevo equipo, estos equipos repotenciados quedarán adecuados para el uso de herramientas ofimáticas básicas que manejan la mayoría de usuarios de la entidad y los equipos nuevos serán asignados a usuarios que por sus funciones requieren el manejo de aplicaciones que exigen un mayor consumo de capacidad de máquina.

Que, en concordancia a los antecedentes expuestos, se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y ss. del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Dirección de las TIC de TRANSMILENIO S.A., para contratar el siguiente objeto: "DTC81 Contratar el suministro de equipos de cómputo de última generación requeridos para soportar (SIC) de los funcionarios para el ejercicio de sus funciones"

Que, para el proceso referenciado TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto de **MIL SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304



## RESOLUCIÓN No. 564

### DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

#### **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

**(\$1.006.546.000) M/CTE, IVA incluido**, así como todos los costos y gastos en los que incurra el proponente con respecto a lo requerido por TMSA.

El presupuesto se encuentra amparado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No de CDP	Fecha de CDP	Posición Catálogo de Gasto	Valor en Letras	Valor en Números
202308-7898	31-08-2023	421202020061184 COMERCIO AL POR MAYOR (EXCEPTO EL REALIZADO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA) DE COMPUTADORES Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA INTEGRADOS	MIL SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.006.546.000) M/CTE, IVA incluido	\$ 1.006.546.000

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 3º del artículo 2º y el Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., se desarrolló el trámite contractual mediante el Procedimiento de Selección Abreviada por el mecanismo de subasta inversa electrónica.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre el 02 al 10 de agosto de 2023.

Dentro del término de observaciones establecido en el cronograma de proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones a través de la sección de mensajes y observaciones del SECOP II, las cuales fueron respondidas por la entidad y publicadas en la misma plataforma.

Mediante Resolución No. 465 del 04 de septiembre de 2023, se dio apertura al Proceso de Selección Abreviada por el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica No. TMSA-SASI-02-2023.

Que de conformidad con la modificación del cronograma del proceso, establecido en la adenda No. 3, el cierre del proceso se efectuó el día 15 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m., y como resultado se recibieron las siguientes propuestas:

## RESOLUCIÓN No. 564

DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA  
POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

No.	PROONENTE
1	SUMIMAS SAS
2	UNIPLE SAS
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
4	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS
5	QUANTYC SAS
6	QUALITY GROUP SERVICES SAS
7	COMSISTELCO SAS
8	COLSOF SAS
9	ARUS S.A.
10	COMPUTEL SYSTEM SAS
11	SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS
12	REDCOMPUTO LTDA.
13	CONVIEST SAS
14	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS
15	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
16	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.

Que teniendo en cuenta el cronograma del proceso de selección, se realizó la publicación de la evaluación preliminar el día 20 de septiembre de 2023, con un plazo para realizar observaciones o subsanar requisitos habilitantes de tres (3) días, desde el día 21 de septiembre hasta el 25 de septiembre de 2023, el cual correspondió a lo siguiente:

N.º	PROONENTE	TECNICA	JURÍDICA	FINANCIERA
1	SUMIMAS SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
2	UNIPLES SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
4	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
5	QUANTYC SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
6	QUALITY GROUP SERVICES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
7	COMSISTELCO SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
8	COLSOF SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
9	ARUS S.A.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

## RESOLUCIÓN No. 564

DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA  
POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

10	COMPUTEL SYSTEM SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
11	SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
12	REDCOMPUTO LTDA.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
13	CONVIEST SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
14	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
15	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
16	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

**NOTA:** La Evaluación hace parte integral de la presente resolución, y fue publicada en el SECOP II.

Que, en el plazo establecido los proponentes realizaron observaciones al informe de evaluación preliminar que fueron respondidas en el término previsto en el pliego de condiciones definitivo, así mismo subsanaron requisitos habilitantes.

Que el día 28 de septiembre de 2023, TRANSMILENIO S.A., publicó en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación definitivo bajo el entendido que en cumplimiento tanto al cronograma del proceso de selección TMSA-SASI-02-2023, como al Parágrafo 4º. Del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018, los oferentes podían subsanar sus ofertas hasta antes de iniciarse el evento de subasta inversa electrónica, establecido para las 10:00 a.m. del 29 de septiembre de 2023.

Que en virtud de lo anterior, de conformidad con la reglamentación que regula el procedimiento, a las 10:02 a.m. del 29 de septiembre de 2023, se publicó en la plataforma SECOP II el informe de 14 proponentes habilitados para participar en la subasta de acuerdo con la siguiente información:

### **REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO**

N	PROPONENTE	TECNICA	JURÍDICA	FINANCIERA
1	SUMIMAS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304



## RESOLUCIÓN No. 564

DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA  
POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

2	UNIPLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
5	QUANTYC SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	QUALITY GROUP SERVICES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	COMSISTELCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	COLSOF SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	ARUS S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	COMPUTEL SYSTEM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
12	REDCOMPUTO LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	CONVIEST SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el día 29 de septiembre de 2023 se reunió presencialmente el comité evaluador técnico y jurídico del presente proceso con el fin de realizar apertura de los sobres No. 2 \_ oferta económica, así como para llevar a cabo la configuración y realización del mecanismo de subasta inversa electrónica, definido para el día referido. Así las cosas, desde las 10:02 a.m. se procedió a dar apertura a los sobres económicos de los proponentes habilitados, desencriptando su contenido, para que el comité evaluador accediera al formato Excel de la oferta que fue requerido en el pliego de condiciones, y procediera a verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en el anexo complementario.

Que una vez desencriptados los sobres económicos de las 14 propuestas habilitadas cargadas en la plataforma SECOPII, validados los soportes de cada sobre No. 2 por parte del comité evaluador, en aplicación de la debida diligencia, se procedió a verificar cada uno de los archivos de las propuestas económicas cargadas por cada proponente habilitado en la plataforma SECOPII, encontrándose que:

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304



**RESOLUCIÓN No. 564**  
**DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA  
POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

- La propuesta económica de COMSISTELCO S.A.S. superaba el valor del ítem 4.2.7. "Mouse" en 4,56 pesos frente al valor de referencia del estudio de mercado, razón por la cual procedía el rechazo de la propuesta conforme a los pliegos de condiciones del proceso.

- Se encontró según la plataforma SECOP II que las propuestas de SUMIMAS S.A.S. Y UNIPLES S.A.S. no contenían el formato en Excel de la propuesta económica, razón por la cual no era posible efectuar validación de ítems. Esta situación puede demostrarse con el archivo .ZIP que fue descargado en el momento de la validación para la propuesta de SUMIMAS S.A.S. que contenía lo siguiente:

Que así las cosas, tres (3) de los 14 proponentes habilitados incurrieron en causal de rechazo de conformidad con lo estipulado en las Notas 1 y 2 del numeral 3.1.1. del pliego de condiciones, que determinó lo siguiente:

*"3.1.1. Verificación de la propuesta inicial de precio para la subasta inversa (...)"*

*NOTA 1: Será rechazada la oferta que supere el presupuesto oficial o alguno de los valores techo establecidos por la entidad en cada ítem.*

*NOTA 2: El no anexar el formato Excel que contiene la discriminación de la propuesta económica de la Plataforma SECOP II, genera RECHAZO de la propuesta. Igualmente debe tener en cuenta que el valor total del formato Excel, como el incluido en la Plataforma del SECOP II debe ser igual, so pena de rechazo de la propuesta" (subrayas fuera de texto).*

Que la anterior situación fue registrada en cada oferta antes del inicio de la subasta electrónica, y se publicó junto con las ofertas económicas al finalizar el evento, tal y como se evidencia en las siguientes imágenes:

COMSISTELCO SAS (El ítem que superó valor techo correspondió al 4.2.7.)

**Todos los Incumplimientos**

Descripción	Justificación	Quien agregó
Supera el valor techo del ítem 2.2.7 MOUSE. En 4,56 pesos del valor techo fijado por la entidad	Supera el valor techo del ítem 2.2.7 MOUSE. En 4,56 pesos del valor techo fijado por la entidad	JEIMY LIZETH SUAREZ MARTINEZ

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
www.transmilenio.gov.co  
Información: línea 4824304



**RESOLUCIÓN No. 564**  
**DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA  
POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

UNIPLES S.A.S.

**Todos los Incumplimientos**

Descripción	Justificación	Quien agregó
No allega formato excel con propuesta económica, por lo cual incurre en rechazo de oferta	No allega formato excel con propuesta económica, por lo cual incurre en rechazo de oferta	JEIMY LIZETH SUAREZ MARTINEZ

SUMIMAS S.A.

**Todos los Incumplimientos**

Descripción	Justificación	Quien agregó
No allega formato excel con propuesta económica, por lo cual incurre en rechazo de oferta	No allega formato excel con propuesta económica, por lo cual incurre en rechazo de oferta	JEIMY LIZETH SUAREZ MARTINEZ

Que una vez finalizada la fase de verificación de oferta económica, procedió la Entidad a configurar la subasta inversa electrónica, contando para el efecto con los proponentes habilitados tanto por requisitos habilitantes objeto de verificación en la fase de evaluación, como los que bajo la información reportada por la plataforma SECOPII, presentaron en debida forma la oferta económica, por lo cual surtidos los trámites mencionados y siendo las 11:50 a.m. del 29 de septiembre de 2023, se dio inicio a la subasta inversa electrónica con los 11 proponentes habilitados, luego de la verificación del sobre de oferta económica, la cual se llevó a cabo sin contratiempos.

Que una vez terminado el evento de subasta (esto es a la 12:51 pm), el resultado de la misma arrojó que el proponente CONVIEST S.A.S. efectuó el último lance válido con una mejora del 49,17% por valor de QUINIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$501.400.000).

Que no obstante, lo anterior, posterior a la finalización de la subasta electrónica, a la 1:01 p.m. del 29 de septiembre de 2023, a través de la gestión de mensajes de la plataforma, el proponente UNIPLES S.A.S. manifiesta que su propuesta sí contenía el archivo en Excel, de conformidad con lo siguiente:

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
www.transmilenio.gov.co  
Información: línea 4824304



## RESOLUCIÓN No. 564

### DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

#### **“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023.”**

[Escritorio](#) → [Gestión de mensajes](#) → [Gestión de mensajes](#) → [Detalles del mensaje](#)

[Volver](#) [Contestar](#) [Contestar a todos](#)

**Detalles de mensaje**

Referencia interna: TMSA-SASI-02-2023 (Presentación de oferta)  
 Descripción del proceso: suministro equipos de cómputo TICS  
 De: UNIPLES S.A.S  
 Usuario: ALEX NIETO  
 Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (29/09/2023 1:01:57 PM)(UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)  
 Referencia del mensaje: CO1MSG.5359097  
 Tipo de mensaje: General  
 Asunto: VERIFICACION OFERTA ECONOMICA

Anexos	Documento económico.docx	Nombre del documento económico.docx	Detalle
	<a href="#">Agregar documento a la oferta</a>	<a href="#">Exportar todos</a>	

**Texto de mensaje**

CORDIAL SALUDO,  
 SOLICITAMOS AMABLEMENTE VERIFICAR NUESTRA OFERTA POR QUE SI ADJUTAMOS EL ARCHIVO EN EXCEL, ANEXAMOS COMPROBAC

[Home | Microsoft 365](#) | [Jessica Giraldo - Unip](#) | [Correo: Alex Nieto M](#) | [Oferta](#) | [WhatsApp](#) | [DÓLAR Tasa de cambio](#) | +

[secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureReplyEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.RPL3635970&prevCtxUrl=%2fCO1BusinessLine%2fTende...](#)

 UTC -5 12:58:45  
UNIPLES S.A.S

Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

[Búsqueda](#) ▾ [Mis procesos](#) ▾ [Menú](#) ▾ [Ir a](#) ▾

[Opciones](#)

**PRESENTADA**  
**TMSA-SASI-02-2023**  
 (Presentación de Oferta)  
 suministro equipos de cómputo TICS (Presentación de oferta)  
 Selección abreviada subasta inversa  
**TRANSMILENIO S.A.**

**00:00:00**  
 HORAS MINS SEG

Garantías	Documento	Nombre del documento	Detalle	Garantía #	Valor	Válido hasta	Opciones
<input type="checkbox"/>	Seriedad de la oferta	Poliza 100281531- Cota.pdf	Detalle	rb100281531	100.654.600 COP	20/12/2023	No confidencial

**SOBRE 2 - ECONÓMICO**

Sin comentarios

Sobre 2 - Económico	Documento	Nombre del documento	Detalle	Confidencial
<input type="checkbox"/>	Sobre 2 - Económico	CO1_0TLCLNTNR_580860661_CO1_RPL_3635970.pdf	Detalle	No confidencial

**Anexos solicitados**

Pregunta	Documento	Nombre del documento	Detalle	Confidencial
<input type="checkbox"/>	Lista de artículos	FORMATO OFERTA ECONOMICA v1.xlsx	Detalle	No confidencial

Que en tal virtud, y dado que el evento de subasta ya estaba finalizado, el comité evaluador nuevamente procedió a ingresar a la propuesta de UNIPLES S.A.S. y SUMIMAS S.A.S. encontrando que en ese momento sí se evidenciaban los archivos en Excel correspondientes a la propuesta económica, situación contraria a la evidenciaba previo a la subasta, frente a lo cual la entidad descargó los archivos en .ZIP verificables.

Que así las cosas, se encuentra que lo anterior obedeció a una inconsistencia de la Plataforma SECOP II, que no desencriptó en su totalidad el contenido de los sobres de las propuestas económicas de los proponentes SUMIMAS S.A.S. y UNIPLES S.A.S., en el

**TRANSMILENIO S.A.**  
 Avenida Eldorado No. 69 - 76  
 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
 PBX: (57) 2203000  
 FAX: (57) 3249870 - 80  
 Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
 Información: línea 4824304



## RESOLUCIÓN No. 564

DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

### **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

lafso durante el cual el comité evaluador revisó y validó cada una de las propuestas económicas que la plataforma permitió visualizar, en el entendido que esas eran las únicas existentes, según dio cuenta la plataforma SECOP II, que dicho sea de paso es transaccional, de tal suerte que para la entidad no fue posible visualizar los formatos Excel - oferta Económica, previo a la realización del evento de subasta electrónica. No obstante, es preciso indicar que el comité evaluador esperó hasta que en la plataforma visualizó el mensaje "la fase de apertura de sobres había sido finalizado", entendiendo en ese momento que en la plataforma se encontraban disponibles las propuestas descriptadas para validación.

Que la situación indicada condujo a que la entidad rechazara las propuestas y a la imposibilidad de que los referidos proponentes pudieran participar en la subasta electrónica, aunado a que se adelantó la subasta sin la totalidad de las ofertas económicas de los oferentes habilitados, a los que se les debe garantizar la posibilidad de hacerse partícipes de la pujía en igualdad de condiciones.

Que advertidos los hechos mencionados, la entidad reportó la situación a través del formulario electrónico de soporte de la mesa de servicios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente, en calidad de ente rector de la contratación estatal y administradores de la plataforma SECOP II, generando el ticket No.1014589, en el que se solicitó a efectuar las validaciones a que hubiere lugar y generar el respectivo reporte de fallo, toda vez que para TRANSMILENIO S.A. dicha situación generó inconvenientes de orden jurídico en el proceso y reclamaciones por parte de los proponentes que se vieron afectadas por la falla de la plataforma, el cual correspondió a lo siguiente:

"El caso número 1014589 sobre Falla en la Plataforma SECOP II a nombre de glpi, JEIMY LIZETH SUAREZ MARTINEZ Asignados a los tecnicos : glpi ha sido actualizado.

A continuación, relacionamos el detalle:

*Estado solicitud: En curso (asignada)*

*Recuerde el detalle de su caso: Origen de la solicitud:*

*Formulario Web*

*Prioridad: Mediana*

*Fecha Máxima de solución:*

*No hay categoría asignada*

*Descripción: Sistema de información: SECOP II*

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304



## RESOLUCIÓN No. 564

### DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

#### **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

Usuario de acceso: *jeimy.suarez*

Detalle de error en la plataforma: *SE ANEXA DOCUMENTO DESCRIBIENDO LA TRAZABILIDAD DEL PROCESO Y SOLICITUD DE FALLA*

Navegador: *Google Chrome*

Referencia de la Oferta: *UNIPLES TMSA-SASI-02-2023 y SUMIMAS - TMSA-SASI-02-2023* Fecha y hora de la falla: *2023-09-29 10:02*

Relacionado con: *Ofertas*

Descripción: Se solicita a la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, verificar e informar de manera detallada la falla presentada en la plataforma SECOP II, mediante la cual no se desencriptó en su totalidad el contenido de los sobres de las propuestas económicas de los proponentes SUMIMAS S.A.S. y UNIPLES S.A.S., en el lapso durante el cual el comité evaluador revisó y validó cada una de las propuestas, por lo que no fue posible visualizar los formatos Excel - oferta Económica, previo a la realización del evento de subasta electrónica, COMO SE INDICA EN DOCUMENTO ADJUNTO. VER DOCUMENTO

Información del solicitante:

Entidad: *EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.*

Cédula: *1098696303*

Nombre: *JEIMY LIZETH SUAREZ MARTINEZ*

Correo: *[jeimy.suarez@transmilenio.gov.co](mailto:jeimy.suarez@transmilenio.gov.co)*

Teléfono: *6012203000* Celular: *3124397219*

Departamento: *Bogotá, D.C.*

Municipio: *Bogotá, D.C.*

Tipo de usuario: *Comprador*

Que el día 11 de octubre de 2023 a la 1:18:15 p.m., desde el correo electrónico *glpinotificaciones@secop.gov.co*, la mesa de servicio de la plataforma SECOP le informa a TRANSMILENIO S.A. lo siguiente:

“Fecha de solución: 2023-10-11 13:17

Tipo de solución: Definitivo

Solución :

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2023

Señores: TRANSMILENIO S.A.

Ciudad

Evento: *Apertura de ofertas.*

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304



## RESOLUCIÓN No. 564

### DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

#### **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

*Debido a un error en la plataforma reportado mediante el caso número 1014589 el día 2023-10-05 a las 17:07, la totalidad de los documentos adjuntos en las ofertas de los proveedores SUMIMAS S.A.S. y UNIPLES S.A.S., en la apertura de sobres del proceso TMSA-SASI-02-2023 de la entidad TRANSMILENIO S.A. no se encontraban disponibles de manera correcta en la plataforma SECOP II"*

*Recuerde que este documento constituye un certificado de falla particular aplicable de acuerdo con la definición de falla particular estipulada en el Protocolo de indisponibilidad que puede consultar en el siguiente enlace:*

*[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/cce-sec-gi14\\_protocolo\\_de\\_indisponibilidad\\_secop\\_ii\\_25-11-2022\\_0.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf)*

*El protocolo de indisponibilidad hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II, por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento".*

Que obtenida la respuesta por parte de la mesa de servicio de SECOPII, resulta probado que existió una falla particular de la plataforma, por lo que según se indica en la respuesta, existe la obligatoriedad de acudir al protocolo de indisponibilidad.

Que una vez validadas las condiciones establecidas en el protocolo, a la luz de los hechos particulares acaecidos en la subasta inversa electrónica llevada a cabo el 29 de septiembre de 2023, los proponentes UNIPLES S.A.S y SUMIMAS S.A.S. no estaban habilitados para participar en el evento, por cuanto para la entidad habían incurrido en causal de rechazo en aplicación de las disposiciones del pliego de condiciones, razón por la cual fueron excluidos del evento de subasta electrónica.

Que atendiendo lo mencionado, y al no ser posible la aplicación del protocolo de indisponibilidad, se consultó nuevamente ante la Mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente generando el ticket 1021341, sobre le cual se indicó:

*"En atención a su solicitud, le informamos que, en este caso ante la indisponibilidad, debemos de aplicar el protocolo de indisponibilidad, en este caso tan específico es determinación de la entidad como dar continuidad al evento si acepta o no las ofertas que no puedo (sic) visualizar"*

Que analizado lo anterior y teniendo en cuenta que los hechos antes relacionados no son atribuibles ni a TRANSMILENIO S.A. ni a los proponentes afectados por la falla particular de la plataforma SECOPII, y no son constitutivos de los casos específicos mencionados en

## RESOLUCIÓN No. 564

DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

### **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

el protocolo de indisponibilidad SECOP II versión 01 del 25 de enero de 2022, se determina que es menester dar continuidad al referido proceso en observancia de los principios que rigen la contratación estatal y en garantía de la satisfacción de los fines estatales.

Que analizados los hechos anteriores, y previa validación de la regulación legal y reglamentaria, TRANSMILENIO S.A. expidió la Resolución No. 549 del 24 de octubre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EFECTUAR EL SANEAMIENTO DE UN VICIO DE PROCEDIMIENTO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL TMSA-SASI-02 DE 2023" publicada en la plataforma transaccional SECOP II el día 24 de octubre de 2023, acto administrativo que hace parte integral del proceso de selección TMSA-SASI-02-2023, en el cual se detallan los hechos que rodearon el evento de subasta inversa electrónica llevado a cabo el 29 de septiembre de 2023, así como los soportes documentales y las posteriores gestiones de la entidad estatal, tendientes a lograr el cumplimiento de los fines estatales en procura de la aplicación de los principios de la función pública y de la contratación estatal.

Que el acto administrativo de saneamiento<sup>1</sup> del proceso dispuso retrotraer la actuación hasta la apertura de los sobres Económicos No. 2 de todos los proponentes habilitados, de forma tal que se permita VERIFICAR las ofertas económicas de los oferentes SUMIMAS S.A.S. y UNIPLES S.A.S. conforme las disposiciones del pliego de condiciones y de ser procedente, HABILITAR la participación de dichos proponentes en el mecanismo de subasta inversa electrónica y así mismo, como consecuencia del vicio de procedimiento existente, dejó sin efectos la subasta inversa electrónica realizada en el marco del proceso TMSA-SASI-02-2023 el día 29 de septiembre de 2023 a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que en virtud de lo anterior, el día 25 de octubre de 2023, mediante adenda No.4 la entidad modificó el cronograma del proceso TMSA-SASI-02-2023 a partir de la publicación del listado de oferentes que pudieren participar y fijó como fecha para la realización del evento de subasta inversa electrónica el día 26 de octubre de 2023 a las 11:00 a.m.

Que el día 26 de octubre de 2023 a las 11:00 am se dio inicio la subasta inversa electrónica con los proponentes habilitados, sin embargo, el evento no inició por una falla de la plataforma Secop II.

<sup>1</sup> Resolución No. 549 del 24 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se ordena efectuar el saneamiento de un vicio de procedimiento en el proceso de selección contractual TMSA-SASI-02 de 2023"

## RESOLUCIÓN No. 564

DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

### **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

Que advertido lo anterior, la entidad reportó la situación a través del call center de soporte de la mesa de servicios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente, en calidad de ente rector de la contratación estatal y administrador de la plataforma SECOP II, generando el ticket No.1024847, en el que se solicitó efectuar las validaciones a que hubiere lugar y generar el respectivo reporte de la falla, del cual se obtuvo la siguiente respuesta:

**Estimado Sr.(a) LENNIN TRIGOS**

*Su solicitud sobre - S II - Subasta electrónica - TRANSMILENIO- P1833 registrado con el número 1024847 a su nombre, ha sido resuelto por Brian Tabio Ochoa ,a continuación el detalle de la respuesta:*

**Fecha de solución:** 2023-10-30 14:43

**Tipo de solución:** Definitivo

**Solución :**

Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2023

Señores:

TRASMILENIO S.A

Ciudad

**CERTIFICADO DE FALLA PARTICULAR SECOP II**

Evento: Subasta electrónica

Debido a un error en la plataforma reportado mediante el caso número 1024847 el día 2023-10-26 a las 11:34, la subasta electrónica del proceso TMSA-SA-SI-02-2023 de la entidad estatal TRASMILENIO S.A, no logró efectuarse en los tiempos estipulados por la entidad a través del SECOP II.

Recuerde que este documento constituye un certificado de falla particular aplicable de acuerdo con lo estipulado en el Protocolo de indisponibilidad que puede consultar en el siguiente enlace:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/cce-sec-gi-14\\_protocolo\\_de\\_indisponibilidad\\_secop\\_ii\\_25-11-2022\\_0.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf)

*El protocolo de indisponibilidad hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II, por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento. A continuación, nuestros canales de*

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
www.transmilenio.gov.co  
Información: línea 4824304



## RESOLUCIÓN No. 564

### DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

#### **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

atención: Teléfonos: (+ 57 / 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita)  
en el resto del país

Página principal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Formulario Web <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>  
Secobot <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>

Canal (PQRSD) <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsl> Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o  
Bogotá – Colombia Cordialmente,

Mesa de Servicio - Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente  
(ANCP – CCE)

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese  
aquí: URL: [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket\\_1024847\\_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1024847_Ticket$1&noAUTO=1) para ingresar digite su número de cédula como usuario y  
contraseña y haga clic en el botón "Rechazar la solución".

Que teniendo en cuenta la falla particular certificada por la mesa de servicios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente, el día 31 de octubre de 2023 mediante adenda No.5 TRANSMILENIO S.A. modificó el cronograma del proceso TMSA-SASI-02-2023 fijando como nueva fecha para la realización del evento de subasta inversa electrónica el 01 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.

Que siendo las 10:00 am del 01 de noviembre de 2023 se inició la subasta electrónica inversa la cual se llevó a cabo sin ningún contratiempo y de la cual se obtuvo el siguiente informe:

Informe de la Subasta "TMSA-SASI-02-2023 (Presentación de oferta) Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta Descendente

Versión de subasta Por lista

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304



**RESOLUCIÓN No. 564**

**DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA  
POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

Entidad Estatal TRANSMILENIO S.A.

Fecha de inicio actual 01/11/2023 10:00:00 (UTC -05:00:00)

Fecha fin actual 01/11/2023 11:00:00 (UTC -05:00:00)

Tiempo extra minutos 0

Total de Proveedores 13

Total de Lances 9

Resumen de la Subasta Mejor Lance \$515.000.000,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (986.361.812,00 COP) 471.361.812,00 COP

Ahorro en %, Valor Inicial 47.79%

Lista de los lances por proveedor:

POSICIÓN	PROVEEDOR	ÚLTIMO LANCE	PRIMER LANCE	AHORRO DEL VALOR INICIAL	TOTAL DE LANCES
1	CONVIEST	515.000.000 COP	930.000.000 COP	47.79%	5
2	COLSOF S.A.S.	680.000.000 COP	966.000.000 COP	31.06%	2
3	SUMIMAS S.A.S.	849.042.600 COP	911.400.000 COP	13.92%	2

Que una vez revisados los valores ofertados por el proponente CONVIEST S.A.S., y dando aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección, en su numeral 3.2.5. Verificación de la propuesta inicial de precio para la subasta inversa, el cual señala que: *"En caso de que el precio ofertado sea menor al 50% del precio de referencia o que la Entidad dentro de su análisis considere que el precio final de la subasta se encuentra artificialmente bajo, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo*

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304



## RESOLUCIÓN No. 564

### DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

#### **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015" y en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en proceso de Contratación" No. G-MOAB-01, sección "IV Precios Artificialmente Bajos en Subastas Inversas" de Colombia Compra Eficiente, se encontró que el porcentaje ofertado está cerca del rango de los precios artificialmente bajos, por lo que el comité evaluador solicitó a dicho proveedor remitir a la entidad las aclaraciones sobre la oferta con ese descuento y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato a través de mensaje publicado a las 3:44 pm del día 1 de noviembre de 2023 en la plataforma SECOPII y a su vez remitido al correo electrónico reportado por el proponente en la carta de presentación de la propuesta.

Que el oferente CONVIEST S.A.S. en cumplimiento de los hitos del proceso remitió al comité evaluador a través de correo electrónico del 2 de noviembre de 2023 a las 15:55 tanto el ajuste de la propuesta económica, en el porcentaje ofertado en su último lance válido, esto es del 47,79%, como la justificación del precio y sostenibilidad del mismo, hecho que informó a la Entidad Estatal a través de gestión de mensajes del Proceso TMSA-SASI-02-2023 en la plataforma SECOPII; así mismo, en correo del 3 de noviembre de 2023 dio alcance al ajuste de la propuesta indicando el ajuste de un ítem en el cual por error se había superado el valor techo establecido por la entidad.

Que en correo electrónico del día 3 de noviembre de 2023 a las 18:06 el comité técnico evaluador manifiesta al ordenador del gasto y al abogado que gestiona el proceso lo siguiente *"En atención al correo que precede enviado por el proveedor CONVIEST dando alcance a la propuesta económica ajustada con el valor ofertado, confirmo que la misma se encuentra ajustada en los valores unitarios conforme al mejoramiento porcentual, por lo tanto, la propuesta que se adjunta es el referente de precios unitarios para la ejecución del contrato. Así mismo, confirmo que una vez analizada la justificación de precios artificialmente bajos, la misma está conforme y sustenta en detalle cada uno de los elementos y desagregación de la oferta que garantizan la sostenibilidad y equilibrio económico del contrato durante la vigencia de ejecución del mismo".*

Que el día 4 de noviembre de 2023 a las 2:49 el proponente CONVIEST S.A.S remite vía correo electrónico al comité evaluador, certificación de fecha 2 de noviembre de 2023 en la que se indica

*"Señores Transmilenio S.A.*

*Ciudad*

*Referencia: Certificación Comercial proceso TMSA-SASI-02-2023*

*Respetados Señores LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA (en*

**TRANSMILENIO S.A.**  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304



## RESOLUCIÓN No. 564

DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

### **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

adelante, Lenovo),  
informa que CONVIEST es un canal distribuidor autorizado de los equipos de computación Lenovo, que para el proceso de la referencia, Lenovo ha concedido una estructura de precios diferencial con destino al Transmilenio S.A. en el marco del evento de subasta".

Que en atención al resultado final de la subasta inversa electrónica No. TMSA-SASI-02-2023, el Comité Evaluador, dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, recomendó al Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación de TRANSMILENIO S.A., **ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. TMSA-SASI-02-2023**, cuyo objeto es "DTC81 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ÚLTIMA GENERACIÓN REQUERIDOS PARA SOPORTAR (SIC) DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.", al proponente **CONVIEST SAS** por el valor ofertado que se ejecutara de conformidad con los valores unitarios ofertados en la subasta inversa.

Que así las cosas, y como requisito previo a la adjudicación del contrato, el día 09 de noviembre de 2023 el comité técnico evaluador sustentó el proceso de evaluación y el resultado de la subasta inversa electrónica llevada a cabo el 1 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m., ante el Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A., instancia que recomendó lo siguiente: "Se recomienda al competente contractual que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo, y al informe de evaluación definitivo expuesto en esta sesión, adjudicar la subasta inversa electrónica No. TMSA-SASI-02 de 2023, cuyo objeto es DTC81 Contratar el suministro de equipos de cómputo de última generación requeridos para soportar de los funcionarios para el ejercicio de sus funciones, al proponente CONVIEST SAS por el valor total del presupuesto oficial de conformidad con lo indicado en el pliego de condiciones definitivo del proceso, es decir por MIL SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.006.546.000) M/CTE, IVA incluido."

Que el suscripto Ordenador del Gasto de TRANSMILENIO S.A., acepó la recomendación de adjudicación del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. TMSA-SASI-02 de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

**TRANSMILENIO S.A.**  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304



**RESOLUCIÓN No. 564**

**DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA  
POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. TMSA-SASI-02-2023, cuyo objeto consiste en **"DTC81 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ÚLTIMA GENERACIÓN REQUERIDOS PARA SOPORTAR DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES"**, al proponente **CONVIEST SAS**, identificada con NIT No. 900.915.742 - 9, por valor de **MIL SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.006.546.000) M/CTE, IVA incluido**, y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen durante su ejecución y correspondiente liquidación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea proyectado y publicado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, los Pliegos de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. TMSA-SASI-02-2023, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal referenciado en el acto administrativo de apertura que originó el proceso de selección.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en el inciso 1 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

**PARÁGRAFO:** No obstante lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por el proponente **CONVIEST SAS**, en la carta de presentación de la propuesta, la misma se notificará igualmente a través del correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

TRANSMILENIO S.A.  
Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870 - 80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4824304



**RESOLUCIÓN No. 564**  
**DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA  
POR SUBASTA INVERSA No. TMSA-SASI-02-2023."**

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dado en Bogotá D. C. a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2023.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Oswaldo Castillo Navetty*  
**OSWALDO CASTILLO NAVETTY**

Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TRANSMILENIO S.A.  
Ordenador del Gasto – Resolución No. 342 de 16 de junio de 2020

Revisó: Isabel Cristina Cruz // Abogada Contratista de la Dirección de TIC

Revisó: Gloria Alexandra Granados // Profesional contratista Dirección de TIC

Revisó: Jimmy Martínez Merchán – Profesional Especializado Dirección de TIC

Revisó: Diana Upegüi / Profesional Dirección de TIC

Revisó: Jorge Hernando Pardo Jimenez // Profesional Especializado de la Dirección